

Antonny Alexis Moyon-Centeo; Michell Stefannya Zurita-Delgado

[DOI 10.35381/cm.v12i1.2173](https://doi.org/10.35381/cm.v12i1.2173)

**Desafíos y derechos de los extranjeros establecidos en la constitución de la
República del Ecuador**

**Challenges and Rights of Foreigners as Set Forth in the Constitution of the
Republic of Ecuador**

Antonny Alexis Moyon-Centeo
antonnymc50@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-4678-4259>

Michell Stefannya Zurita-Delgado
Ur.michellzd90@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-2162-4591>

Recepción: 15 de enero 2026
Revisado: 02 de marzo 2026
Aprobación: 15 de abril 2026
Publicado: 01 de mayo 2026

Antonny Alexis Moyon-Centeno; Michell Stefannya Zurita-Delgado

RESUMEN

El objetivo general de esta investigación fue analizar desafíos y derechos de los extranjeros establecidos en la constitución de la República del Ecuador. Metodológicamente la investigación fue descriptiva, con un enfoque analítico y explicativo, ya que se orientó a describir los derechos establecidos en la Constitución y analizar las implicaciones. Los resultados encontrados reflejaron que la reforma constitucional en materia de derechos de los extranjeros en Ecuador es una necesidad urgente para garantizar la estabilidad social y económica del país. Si bien la Constitución de 2008 estableció derechos inclusivos para los migrantes, la realidad actual exige ajustes que permitan un equilibrio justo entre ecuatorianos y extranjeros. En conclusión, hay adaptar la Constitución de la República del Ecuador para enfrentar los desafíos que genera la migración masiva, con una reforma que permita equilibrar la inclusión de los extranjeros con la protección de los derechos y el bienestar de los ecuatorianos.

Descriptor: Migración; derechos humanos; derecho constitucional; política migratoria; nacionalidad. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The overall objective of this study was to analyze the challenges and rights of foreigners as established in the Constitution of the Republic of Ecuador. Methodologically, the study was descriptive, with an analytical and explanatory approach, as it aimed to describe the rights established in the Constitution and analyze their implications. The findings revealed that constitutional reform regarding the rights of foreigners in Ecuador is an urgent necessity to ensure the country's social and economic stability. While the 2008 Constitution established inclusive rights for migrants, the current reality demands adjustments that allow for a fair balance between Ecuadorians and foreigners. In conclusion, the Constitution of the Republic of Ecuador must be adapted to address the challenges posed by mass migration, through a reform that balances the inclusion of foreigners with the protection of the rights and well-being of Ecuadorians.

Descriptors: Migration; human rights; constitutional law; migration policy; nationality. (UNESCO Thesaurus).

Antonny Alexis Moyon-Centeo; Michell Stefannya Zurita-Delgado

INTRODUCCIÓN

La migración internacional es un fenómeno global que ha tomado gran relevancia en la última década, tanto por sus causas como por sus efectos en los países de origen, tránsito y destino. Ecuador, un país tradicionalmente receptor de migrantes, ha experimentado en los últimos años un aumento significativo de personas provenientes, especialmente, de Venezuela, debido a la crisis política, económica y social que vive dicho país. Este fenómeno ha puesto en evidencia las tensiones inherentes a la política migratoria y, particularmente, a la protección de los derechos de los migrantes, quienes, en muchos casos, encuentran en Ecuador una oportunidad para rehacer sus vidas (León Paredes, 2021).

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, una de las más avanzadas en América Latina en términos de derechos humanos, establece una serie de disposiciones que garantizan derechos fundamentales a los extranjeros, como el derecho a la salud, educación, trabajo, y a no ser discriminados por su condición migratoria. Estos principios reflejan una postura inclusiva, orientada a proteger la dignidad de las personas, independientemente de su nacionalidad. En este sentido, el artículo 40 de la Constitución ecuatoriana establece que "el Estado ecuatoriano garantiza los derechos de los extranjeros en Ecuador, en igualdad de condiciones con los nacionales (Asamblea Nacional Constituyente República del Ecuador, 2008). Sin embargo, esta apertura ha generado un debate constante entre diversos actores sociales y políticos sobre los efectos de dicha inclusión. En un contexto de migración masiva, muchos ciudadanos ecuatorianos han expresado preocupaciones sobre el impacto que la presencia de grandes flujos migratorios podría tener en aspectos clave como la seguridad, el empleo y el acceso a servicios públicos. En particular, algunos sectores han señalado que el aumento de la población extranjera podría generar una competencia desleal por empleos, sobrecargar los servicios de salud y educación, y afectar la seguridad pública (Tria Jaime, 2022).

Antonny Alexis Moyon-Centeno; Michell Stefannya Zurita-Delgado

Esta situación plantea un desafío para el Estado ecuatoriano, que debe equilibrar la protección de los derechos de los migrantes con la necesidad de asegurar el bienestar de sus ciudadanos. Por otro lado, es importante destacar que la migración no debe ser vista únicamente como un problema, sino también como una oportunidad para el desarrollo económico y cultural del país.

Según el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2019), los migrantes contribuyen significativamente a la economía de los países receptores, tanto a través de su participación en el mercado laboral como en la innovación y la diversidad cultural. En el caso de Ecuador, las migrantes venezolanas, por ejemplo, han jugado un papel clave en la dinamización de ciertos sectores económicos, como el comercio, la construcción y los servicios. Sin embargo, la integración de estos migrantes debe gestionarse adecuadamente para evitar tensiones sociales que puedan surgir por percepciones de competencia y desigualdad.

En este contexto, las reformas constitucionales y legales en Ecuador respecto a los derechos de los extranjeros se presentan como una necesidad urgente para resolver los problemas derivados de la migración sin vulnerar los derechos fundamentales de los migrantes ni afectar las garantías de los ciudadanos ecuatorianos. Si bien la Constitución de 2008 representa un avance en términos de inclusión, también es necesario analizar sus implicaciones prácticas en un contexto de migración masiva y sus posibles efectos sobre los recursos nacionales y el bienestar social. La falta de un marco normativo claro y actualizado sobre la regulación de la migración ha generado incertidumbre tanto entre los ciudadanos ecuatorianos como entre los propios migrantes.

El objetivo de esta investigación es, por lo tanto, analizar los desafíos actuales y las tensiones que se derivan de los derechos de los extranjeros en la Constitución ecuatoriana, y proponer reformas que permitan un equilibrio entre la protección de los derechos de los nacionales y la garantía de los derechos fundamentales de los migrantes. La propuesta de reforma debe tener en cuenta tanto los aspectos

Antonny Alexis Moyon-Centeo; Michell Stefannya Zurita-Delgado

sociales y económicos que plantea la migración masiva, como los compromisos internacionales de Ecuador en materia de derechos humanos, establecidos en tratados y convenciones internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, 1969) y el Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la ONU (2018).

Además, la investigación se centrará en la ciudad de Machala, que ha experimentado un notable aumento de población extranjera, especialmente de migrantes venezolanos. Machala se ha convertido en uno de los focos de tensión entre los derechos de los migrantes y la protección de los derechos de los nacionales, lo que la convierte en un escenario representativo para el análisis de este fenómeno a nivel nacional. La ciudad, con una economía basada en la agricultura, el comercio y la pesca, se enfrenta al reto de integrar a los migrantes sin afectar el acceso de la población ecuatoriana a los recursos y servicios públicos esenciales.

Según el informe del Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador (MIES, 2021), Machala ha sido una de las ciudades más receptivas en términos de migración venezolana, con un crecimiento de la población migrante en un 30% en los últimos cinco años. Esta situación ha generado tanto oportunidades de empleo como desafíos en cuanto a la provisión de servicios públicos, lo que ha llevado a una creciente discusión sobre la necesidad de ajustar las políticas migratorias y de derechos de los extranjeros para evitar conflictos sociales.

El análisis que se llevará a cabo en esta investigación buscará identificar los principales desafíos sociales y económicos generados por la migración en Machala, así como evaluar las propuestas de reforma que se han presentado en el ámbito legislativo para abordar estos problemas. Al mismo tiempo, se explorarán posibles soluciones que permitan priorizar los derechos de los ciudadanos ecuatorianos sin vulnerar los derechos de los migrantes, con el fin de fomentar una integración armoniosa y efectiva de los mismos en la sociedad ecuatoriana.

Antonny Alexis Moyon-Centeo; Michell Stefannya Zurita-Delgado

A través de este estudio, se espera proporcionar recomendaciones claras y viables para la reforma constitucional y la implementación de políticas públicas que puedan ayudar a Ecuador a gestionar la migración de manera eficiente, sin sacrificar la inclusión social ni el respeto por los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su origen. En correspondencia con los aspectos anteriormente expresado, surge esta investigación que tuvo como objetivo general analizar los desafíos actuales y proponer reformas para los derechos de los extranjeros establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, con el fin de priorizar los derechos de los ciudadanos ecuatorianos, sin vulnerar los principios de inclusión y no discriminación.

MÉTODO

Este trabajo se caracterizó como una investigación descriptiva, con un enfoque analítico y explicativo, ya que busca no solo describir los derechos establecidos en la Constitución, sino también analizar las implicaciones sociales, políticas y económicas de su implementación. Además, el estudio tiene como fin explicar las causas y consecuencias de las tensiones entre los derechos de los extranjeros y los derechos de los ecuatorianos, proponiendo soluciones prácticas.

El enfoque metodológico será mixto. Se combinarán técnicas cualitativas y cuantitativas para obtener una visión holística del problema: Al respecto se realizó un análisis documental de la Constitución ecuatoriana, reformas legales y políticas públicas relacionadas con los derechos de los extranjeros. De igual manera se realizó encuestas y entrevistas cualitativas a expertos en derecho constitucional, autoridades locales y ciudadanos, para obtener una perspectiva amplia sobre las tensiones actuales. En ese mismo orden de ideas, se procedió a realizar el análisis de contenido sobre las propuestas legislativas existentes y sus implicaciones. Este estudio se centró en la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, por ser una de las ciudades con alta concentración de población extranjera, particularmente

Antonny Alexis Moyon-Centeno; Michell Stefannya Zurita-Delgado

de migrantes venezolanos. Sin embargo, los resultados y propuestas podrán extrapolarse a otras regiones del país.

En cuanto al procedimiento y metodologías utilizadas; para el mismo se realizó una revisión bibliográfica inicial de investigaciones de literatura sobre los derechos constitucionales de los extranjeros en Ecuador, su evolución, así como comparaciones con otros países latinoamericanos. El marco metodológico se estructuró en tres fases; fase descriptiva que consistió en la revisión de leyes y normas que regulan los derechos de los extranjeros. Una fase analítica, en donde se realizaron entrevistas y encuestas a expertos, autoridades y ciudadanos de Machala. Y finalmente la fase explicativa del análisis de los resultados obtenidos y discusión sobre las propuestas de reforma.

RESULTADOS

La reforma constitucional en materia de derechos de los extranjeros en Ecuador es una necesidad urgente para garantizar la estabilidad social y económica del país. Si bien la Constitución de 2008 estableció derechos inclusivos para los migrantes, la realidad actual exige ajustes que permitan un equilibrio justo entre ecuatorianos y extranjeros.

Con una legislación clara y regulaciones adecuadas, se podrá garantizar que los migrantes puedan integrarse sin afectar la calidad de vida de los ciudadanos ecuatorianos. De esta manera, Ecuador podrá gestionar de manera eficiente la movilidad humana, promoviendo una convivencia armoniosa y justa en beneficio de toda la sociedad. Se espera obtener un conjunto de propuestas concretas para la reforma de los derechos de los extranjeros en la Constitución, que prioricen las necesidades y derechos de los ciudadanos ecuatorianos sin vulnerar los principios de inclusión y no discriminación.

Antonny Alexis Moyon-Centeno; Michell Stefannya Zurita-Delgado

DISCUSIÓN

En la discusión se abordaron los principales hallazgos de la investigación, contrastándolos con las propuestas legislativas actuales y con las opiniones emitidas por ciudadanos, autoridades y especialistas en materia constitucional y migratoria. Asimismo, se analizó la manera en que la Constitución de la República del Ecuador garantiza los derechos de los extranjeros, especialmente en aspectos relacionados con igualdad, acceso a servicios públicos, trabajo, salud y seguridad jurídica.

De igual forma, se examinaron los desafíos que enfrenta el Estado ecuatoriano ante el incremento de los flujos migratorios y las tensiones sociales derivadas de este fenómeno. La discusión permitió valorar si las reformas planteadas responden realmente a las necesidades sociales y jurídicas del país, sin vulnerar los principios de derechos humanos y no discriminación. También se consideró el impacto económico, político y social que dichas reformas podrían generar tanto en la población nacional como extranjera. Finalmente, se reflexionó sobre la viabilidad de implementar políticas públicas inclusivas que promuevan la convivencia social, el respeto a la dignidad humana y el fortalecimiento del marco constitucional ecuatoriano frente a los retos migratorios actuales.

CONCLUSIONES

Se concluirá sobre la necesidad de adaptar la Constitución de la República del Ecuador para enfrentar los desafíos que genera la migración masiva, con una reforma que permita equilibrar la inclusión de los extranjeros con la protección de los derechos y el bienestar de los ecuatorianos. Las soluciones propuestas también buscarán promover la integración de los migrantes sin perjudicar el acceso a recursos y servicios para los ciudadanos nacionales. La Constitución Política de la República de la Reforma 9, Párrafo Uno agrega las palabras "Participar", "Nación" y "El". "Artículo 9: La República es una popular, representativa, participación, alternativa y responsable. Es practicado por personas y tres fuerzas diferentes e independientes. Legislación, ejecutivo y tribunales.

Antonny Alexis Moyon-Centeo; Michell Stefannya Zurita-Delgado

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en el desarrollo de esta investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/hd0q>
- León Paredes, C. L. (2021). La movilidad humana en relación a los derechos de migrantes venezolanos residentes en el Ecuador. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ambato. <https://n9.cl/v2y9s>
- Manrique Castro, G. D. (2026). El control de constitucionalidad como garantía del estado de derecho: análisis del modelo concentrado en América Latina. Revista InveCom, 6(3). <https://n9.cl/k7zul>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador (MIES, 2021). 85.592 NUEVOS BENEFICIARIOS SE INCORPORAN AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MIES. <https://n9.cl/qb8wk>
- OEA. (1969). CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS “Pacto de San José de Costa Rica”. Adoptada en San José, Costa Rica el 22 de noviembre de 1969 Entrada en Vigor: 18 de julio de 1978, conforme al Artículo 74.2 de la Convención. <https://n9.cl/47kz2>
- ONU. (2018). Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. <https://n9.cl/eqcza>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2019). Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. Ginebra: OIM. <https://n9.cl/3hc7t>
- Ortega-Pérez, M. A. (2024). Derechos humanos y migración irregular: desafíos y perspectivas de la política pública ecuatoriana. Iustitia Socialis, 9(17), 4-19. <https://n9.cl/0in80>

Antonny Alexis Moyon-Centeo; Michell Stefannya Zurita-Delgado

Rosero Morán, C. M. (2024). Coligación de métodos y reglas de la interpretación jurídica constitucional y ordinaria para efectivizar derechos. Revista InveCom, 4(2). <https://n9.cl/wp6k5>

Tria Jaime, J. M. (2022). Factores que inciden en la demanda y oferta laboral de la población venezolana en condiciones de movilidad humana en el cantón Quito, provincia Pichincha - Ecuador. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://n9.cl/s7kzf>

©2026 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)